



CIRCULAR No. 029

Marzo 9 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PMI), SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), AUTOEVALUACION Y EVALUACION DE DESEMPEÑO.

La secretaría de educación municipal, en aras del mejoramiento institucional y aplicabilidad al artículo tercero de la resolución No. 3310 del 23 de octubre de 2019, programación de actividades de desarrollo institucional decreto 1860, funciones de directivos docentes, Ley 115, resolución 15683, nuevamente se les solicita allegar antes del 30 de marzo a esta secretaría, los planes de mejoramiento (PMI), sistema de evaluación, resignificación del proyecto educativo institucional (PEI), autoevaluación institucional y evaluación de desempeño. Toda vez que en circular No.001 de fecha 8 de enero del año en curso, se les hizo el primer llamado a la entrega de estos instrumentos, concediendo como límite el día 31 de enero y hasta la fecha no le han dado cumplimiento a esta circular, cabe resaltar que son insumos para la preparación del plan de apoyo al mejoramiento para la caracterización y perfil territorial que realiza la entidad.

Atentamente,


MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Ángeles m. 
Reviso: Francisco p. 
Albeiro r. 